DECRETO PRESIDENCIAL N° 1258

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el señor Felipe Quispe Quenta, **Ministro de Medio Ambiente y Agua**, mediante nota DESPACHO/MMAyA/N°769/2012, de 11 de junio de la presente gestión, comunica que se ausentará del país en misión oficial del 17 al 22 de junio de 2012, a la ciudad de Rio de Janeiro? República Federativa de Brasil, a objeto de participar de la próxima? Cumbre de la Tierra Rio+20 Conferencia de Naciones Unidas sobre Desarrollo Sustentable?, por lo que solicita la designación de interinato mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICODesígneseMINISTRA INTERINA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA, a la ciudadana Cecilia Luisa Ayllón Quinteros, Ministra de Justicia, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los quince días del mes de junio del año dos mil doce.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.